|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/6/9 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | | |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Sexta sesión**

**Ginebra, 15 a 19 de octubre de 2018**

INFORME ACERCA DEL DESARROLLO DEL XML PARA DATOS SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PATENTES

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

## INTRODUCCIÓN

1. En su quinta sesión, celebrada del 29 de mayo al 2 de junio de 2017, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) adoptó la nueva Norma ST.27 de la OMPI, “Recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes”. El CWS también pidió al Equipo Técnico XML4IP que desarrollara, en consulta con el Equipo Técnico de la Situación Jurídica, los componentes del esquema de lenguaje extensible de marcado (XML) sobre la base de la nueva Norma ST.27 de la OMPI con miras a facilitar el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes. El CWS pidió asimismo que se presentara un informe sobre los resultados en su sexta sesión. (Véanse los párrafos 50 y 53 del documento CWS/5/22).
2. De acuerdo con la petición mencionada, el Equipo Técnico XML4IP mantuvo dos rondas de debate por conducto de la Wiki del Equipo Técnico y varias reuniones en línea. El tema también se debatió intensamente en las reuniones presenciales de Ottawa, en 2017, y de Moscú, en 2018. Debido a la complejidad de la estructura de los datos y a las diferentes prácticas de las oficinas de propiedad intelectual (PI) en cuanto a la situación jurídica de las patentes, el Equipo Técnico necesita más tiempo para preparar una propuesta final de los componentes XML para los datos sobre la situación jurídica de las patentes.
3. En respuesta a la Circular C. CWS 92 relativa a la aplicación de la Norma ST.27 de la OMPI por las oficinas de PI, algunas oficinas de PI indicaron que su aplicación depende de la disponibilidad de los componentes del esquema XML para la situación jurídica.

## INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

1. El Equipo Técnico XML4IP trabajó en el XML de registro de patente cuando elaboró el XML de situación jurídica de la patente, por cuanto se estima que los dos conjuntos de datos XML utilizan más o menos los mismos componentes de datos. La principal diferencia entre los dos conjuntos de datos es que la situación jurídica de la patente contiene todas las solicitudes de patente tramitadas por la Oficina de PI en el momento de producir los datos, mientras que el registro de patente recopila los datos en relación con una única solicitud de patente a lo largo de todo su ciclo de vida.
2. El Equipo Técnico llegó a un acuerdo en cuanto a la estructura de alto nivel del XML de situación jurídica de la patente y en la mayoría de los componentes XML. Dos de los principales temas pendientes que se están debatiendo son:

* la estructura de los datos complementarios de la incidencia; y
* el contenido de los datos complementarios, que se deben facilitar junto con la incidencia a tenor de lo señalado en el Anexo II de la Norma ST.27 de la OMPI.

1. Con respecto a la estructura de los datos complementarios, se han propuesto dos opciones: a) una estructura general compatible con todas las incidencias de las 21 categorías definidas en la Norma ST.27 de la OMPI; y b) una estructura específica por categoría. Las dos opciones tienen sus propias ventajas e inconvenientes y los miembros del Equipo Técnico tienen diferentes preferencias. Los proyectos de esquema de la estructura general y de la estructura específica se reproducen en los Anexos I y II del presente documento, respectivamente.
2. En cuanto al contenido de los datos complementarios, el Equipo Técnico observó que se necesita más tiempo para revisar los datos de las oficinas de PI. El Equipo Técnico también reconoció que tal vez no sería práctico actualizar el Anexo II de la Norma ST.27 de la OMPI en función del contenido de los datos, por cuanto el Anexo II establece un nivel general de información asociada y no componentes detallados y/o específicos de los datos de algunas oficinas de PI. Esta cuestión se debatiría con el Equipo Técnico de la Situación Jurídica una vez que el Equipo Técnico XML4IP haya terminado su trabajo al respecto.

*8. Se invita al CWS a:*

*a) tomar nota de los resultados de la labor del Equipo Técnico XML4IP y del informe del responsable del Equipo Técnico, conforme a lo indicado en el presente documento; y*

*b) pedir al Equipo Técnico XML4IP que presente el proyecto final de los datos sobre la situación jurídica de las patentes en la séptima sesión del CWS.*

[Siguen los Anexos]